

## COMUNICADO DE PRENSA ENEL DISTRIBUCIÓN CHILE

### ENEL DISTRIBUCIÓN INFORMA MECANISMO Y PLAZOS DE DEVOLUCIÓN POR CONCEPTO DE MEDICIÓN INTELIGENTE DE ACUERDO A NUEVO CÁLCULO TARIFARIO DE LA CNE

- *La Comisión Nacional de Energía (CNE), determinó una nueva tarifa que descuenta el concepto de medidores inteligentes, la que aplica a contar del 1 de agosto de 2019 para todos los clientes con tarifas reguladas.*
- *El abono que corresponde a la totalidad de lo cobrado por concepto de medición inteligente entre septiembre 2018 y julio pasado, se realizará en una sola cuota a partir del 1 de septiembre en la cuenta de la luz. En la boleta se verá reflejado bajo la glosa “Devolución tarifaria por sistema medición inteligente”.*

**Santiago, 09 de agosto de 2019** - De conformidad a lo instruido por la Superintendencia de Electricidad y Combustibles (SEC), y de acuerdo a los nuevos criterios tarifarios elaborados por la Comisión Nacional de Energía (CNE) -luego del anuncio del Ministerio de Energía del 29 de abril pasado- Enel Distribución informa el mecanismo y los plazos de devolución por concepto de medición inteligente.

Esta devolución corresponde a la totalidad de los montos incorporados en la regulación tarifaria para cubrir los costos asociados al Sistema Integral de Medición, Monitoreo y Control, a contar del 28 de septiembre de 2018. La Comisión Nacional de Energía (CNE) calculó una nueva tarifa que excluye el concepto de medición inteligente del precio de la energía y que se aplicará a partir de agosto a todos los clientes con tarifas reguladas. En función de esta nueva tarifa se calcularon los montos a reembolsar con los reajustes correspondientes por concepto de interés.

La devolución, que se aplicará de forma retroactiva, corresponde a lo cobrado entre los meses de septiembre de 2018 y julio de 2019. El abono en la cuenta de energía de los 1, 9 millones de clientes de Enel Distribución se realizará en una sola cuota, la que se reflejará en las boletas a contar del 1 de septiembre, y será identificable con la glosa “Devolución tarifaria por sistema de medición inteligente”.

Para un cliente residencial promedio de Enel Distribución, equivalente a un consumo de 200 kWh mensual (Tarifa BT1, julio 2019), la diferencia a devolver por mes, al excluir la componente de medición inteligente en la tarifa, será de unos \$113. Considerando que es una medida retroactiva, que aplica entre septiembre 18 y julio 19, el valor a devolver suma aproximadamente \$961 más intereses, valor que podrá variar de acuerdo a los consumos de los clientes y que será devuelto en la boleta de acuerdo a los ciclos de facturación de cada cliente.

## COMUNICADO DE PRENSA

### ENEL DISTRIBUCIÓN CHILE

La devolución para cada cliente dependerá de su nivel de consumo en el período septiembre18-julio19. A mayor consumo, más alta será la devolución ya que ese cliente pagó más en el período.

#### Ejemplo de devolución por consumos promedios de clientes tipo

Consumo cliente residencial mensual en kWh	Facturación mensual aproximada en \$, con tarifa sin medidor Inteligente	Devolución aproximada por consumo en \$ en septiembre
100	12.649	476
<b>200</b>	<b>24.621</b>	<b>961</b>
500	61.727	2.771

**Nota:** Valores aproximados: montos varían de acuerdo al nivel de consumo de cada cliente.

Por otra parte, tal como fue anunciado por el Ministerio de Energía el pasado 29 de abril, se vuelve a la situación anterior a la incorporación del costo de la medición inteligente en la tarifa. De esta manera, se restablece el cobro por arriendo a quienes lo pagaban hasta septiembre de 2018, fecha en que fue incluido en la tarifa. Este cobro, que se aplicará a contar del 1 de septiembre, es el mismo establecido para un medidor electrónico convencional en el Decreto 13T de Servicios Asociados a la Distribución Eléctrica, publicado en el diario oficial el martes 24 de julio de 2018, equivalente a \$268,3 mensuales.

Todos los clientes que cuenten con medición inteligente, serán beneficiados con las ventajas de esta tecnología, tales como lectura a distancia, posibilidad de reposición de suministro en menos de 10 minutos en promedio, acceso en detalle a los consumos de su propiedad, medición de energía inyectada a la red en caso de contar con paneles fotovoltaicos, entre otros.

#### Enel Distribución atiende a 33 comunas de la Región Metropolitana

Enel Distribución es la principal distribuidora de energía eléctrica del país, con más de 1,9 millón de clientes. Su área de concesión es de 2.037 km<sup>2</sup>, que abarca 33 comunas ubicadas exclusivamente en la Región Metropolitana: Cerrillos, Cerro Navia, Conchalí, Estación Central, Independencia, La



## COMUNICADO DE PRENSA ENEL DISTRIBUCIÓN CHILE

Cisterna, La Florida, La Granja, La Reina, Las Condes, Lo Espejo, Lo Prado, Macul, Maipú, Ñuñoa, Pedro Aguirre Cerda, Peñalolén, Pudahuel, Quinta Normal, Recoleta, Renca, San Joaquín, San Miguel, San Ramón, Vitacura, Santiago, Providencia, Huechuraba, Quilicura, Lo Barnechea, Colina, Lampa y Til Til.